MTRO. JUAN ANTONIO REUS MONTAÑO, Director General del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato «IDEA GTO», con nombramiento oficial expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo de fecha 8 de septiembre de 2020 y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones V, XIV, XVI y XXII, 5, 20 y 21 fracción I del Decreto Gubernativo número 64, mediante el cual se creó el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, publicado en el ejemplar del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 179, Tercera Parte de fecha 7 de septiembre de 2020.

 **CONVOCAN**

A servidores públicos, estudiantes, docentes y público en general residente del estado de Guanajuato, que soliciten el apoyo en asesoría tecnológica para la certificación en Python.

##  OBJETIVO

# Asesorar a servidores públicos, estudiantes, docentes y público en general residentes del estado de Guanajuato, mediante sesiones online para fortalecer conocimientos en lenguaje de programación Python con el objetivo lograr 50 personas certificadas por medio del Python Institute.

#  Programa DOJO

 **“HUB i Desarrollo de Talentos Digitales”**

**Asesoría para certificaciones**

 **B A S E S**

1. **Sobre Programa general:**

La asesoría tiene una duración de 12 **horas totales,** repartidas en 1 sesión de inducción, 4 sesiones de acompañamiento de acuerdo a temario y 1 sesión de examen de práctica y de acuerdo a los resultados se otorga el derecho al examen de certificación. Se llevará a cabo por medio de sesiones virtuales en plataforma zoom y Google Colab.

1. **Procedimiento de Acceso a Participación:**

Los interesados deberán postularse en el siguiente enlace:

[**https://forms.gle/LBgMDqn2ydwHZ2LY9**](https://forms.gle/LBgMDqn2ydwHZ2LY9)

**Adjuntando la documentación que se indica:**

1.- Carta compromiso/solicitud de apoyo. **Anexo 1**

2.-Identificación Oficial Vigente del postulante (INE con domicilio en el estado de Guanajuato).

 **III.- Procedimiento de selección:**

**1.-**Una vez inscrito y si cumple con la totalidad de la documentación requerida, el postulante será acreedor a participar en el programa de **“HUB i Desarrollo de Talentos Digitales**” siempre y cuando el cupo así lo permita.

**2.-** Se seleccionará a los primeros 50 perfiles que cumplan con los requisitos de postulación

establecidos en esta convocatoria.

**3.-**Se publicarán los resultados en la página de IDEA GTO, posterior a la fecha de cierre indicada.

**IV. Beneficios y entregables esperados:**

Los postulantes aceptados a participar accederán a un apoyo en especie que consistirá en asesoría, capacitación y seguimiento para desarrollar habilidades en el lenguaje de programación Python y obtener el certificado en PCEP 30-01 Python Institute.

1.- Carta compromiso/solicitud de apoyo. **Anexo 1.**

2.- Identificación Oficial Vigente del postulante (INE con domicilio en el estado de Guanajuato).

3.- Documento digital de Certificación emitido por Python Institute.

**V. Fechas:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Publicación de Convocatoria** | 18 de enero de 2024 |
| **Recepción de Postulantes** | Del 18 de enero del 2024 a las 16:00 horas hasta el 2 de febrero del 2024 a las 17:00 horas o hasta cumplir con cupo estimado de participantes. |
| **Publicación de resultados en página de IDEA GTO****https://idea.guanajuato.gob.mx/convocatorias/** | 6 de febrero de 2024 o en caso de completar cupo previamente a la fecha indicada se publicarán resultados en días previos. |
| **Arranque, fechas y hrs de curso** |  Inducción 9 de febrero. Asesorías 13,15,20 y 22 de febrero.Practice Test 23 de febrero.Certificación 27 y 28 de febrero. |

**VI.- Consideraciones generales:**

La información que se reciba y se genere con motivo de la presente convocatoria, está sujeta a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, por lo que será pública con excepción de los datos personales.

\*Consulta nuestros avisos de privacidad en las ligas siguientes: https://idea.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Aviso-de-Pivacidad-Programa-Valle-de-la-Mentefactura-Guanajuato Integral.pdf;https://idea.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Aviso-de-Pivacidad- Programa-Valle-de-la-Mentefactura-Guanajuato-Simplificado.pdf

No obstante, aquella documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada deberá ser expresamente identificada por el postulante beneficiado detallando las partes o secciones que deban ser clasificadas con base en las leyes mencionadas.

Los derechos de propiedad intelectual o industrial serán de los postulantes beneficiados.

Dirección responsable: Dirección de Mentefactura, adscrita a la Dirección General de Emprendimiento de IDEA GTO.

**VII. Dudas o aclaraciones:**

Contactar al correo electrónico:

rojas.ana@guanajuato.gob.mx

emprendimiento.ideagto@guanajuato.gob.mx

así como al teléfono (472)690 2010 Ext. 288, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Emitida en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los 18 días del mes de enero, del año dos mil veinticuatro.